

Montevideo, 6 de febrero de 2017.-

RESOLUCIÓN Nº 17/06/II/2017

Visto: estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 3/2017 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA MARINEROS DE PLAYA".

RESULTANDO:

- I) Que el llamado fue publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy según luce a fs. 43 a fs. 45.-
- II) Que habiéndose realizado la apertura el día 20 de Enero de 2017 a la hora 10:00 se presentaron las ofertas de las firmas LANCER S.A, BARBADOS S.A., STARFAST (PABLO OTERO), PERALES DEL SUR S.A., CYBE S.A., BOYERCO S.A., URUFARMA S.A.-

CONSIDERANDOS:

- I. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-
- II. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAAAN) aconsejó lo siguiente:
Desestimar: a) de acuerdo al informe de asesoría legal que luce de fs. 135 a fs. 136, de fecha 24 de Enero de 2017 a las siguientes empresas:
 - a) A la empresa BOYERCO S.A., en los ítems Nº 5, 6, 8,10 y 12, por no cumplir con el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares (No haber presentado muestras).-
 - b) A la empresa URUFARMA S.A., por no cumplir con el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Particulares (No presentarse a observar los modelos del ítem cotizado.-
- III. Adjudicar, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, los siguientes ítems, a las empresas y por los montos que se detallan a continuación:
A las firmas:
LANCER S.A. los ítems 1, 2,6 y 9, por el monto de \$ 226.512,50 (pesos uruguayos doscientos veintiséis mil quinientos doce con 50/100), impuestos incluidos.-
BARBADOS S.A. los ítems 5 y 7 por el monto de \$ 24.500,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos con 00/100), impuestos incluidos.-
STARFAST (PABLO OTERO) los ítems 3,8 y 10 por el monto de \$ 286.395,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cinco con 00/100), impuestos incluidos.-
PERALES DEL SUR S.A el ítem 12 por el monto de \$ 60.390,00 (pesos uruguayos sesenta mil trescientos noventa con 00/100), impuestos incluidos.-
CYBE SA el ítem 4 por el monto de \$ 237.997,50 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete mil novecientos noventa y siete con 00/100), impuestos incluidos.-
BOYERCO S.A. los ítems 11 y 13 por el monto de \$ 157.495,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco con 00/100), impuestos incluidos.-
- IV. Que las empresas adjudicatarias se encuentran en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).-
- V. Que el monto adjudicado asciende a \$ 993.290,00 (pesos uruguayos novecientos noventa y tres mil doscientos noventa con 00/100), impuestos incluidos ; que serán atendidos bajo modalidad PRECIO PLAZA crédito SIIF y forma de pago Recursos de Afectación Especial (RAE) Funcionamiento.-

- VI. Que se deberá dar intervención a la Auditoría del Tribunal de cuentas de la República Destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-

Dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy (art.3°, Dec.66/002 de 26/2/02).

ATENTO: a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 457 del 27/VI/91 (Art.2) 1042 de 31/12/97, Art.68 del TOCAF.-

**EL CF (CAA) ROGELIO MARTÍNEZ EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
RESUELVE**

- 1) Desestímense los ítems que se mencionan en el Considerando II) :
 - a) A la empresa BOYERCO S.A., en los ítems N° 5, 6, 8,10 y 12, por no cumplir con el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares (No haber presentado muestras).-
 - b) A la empresa URUFARMA S.A., por no cumplir con el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Particulares (No presentarse a observar los modelos del ítem cotizado.-
- 2) Adjudíquese la presente Licitación Abreviada por un monto total de \$ 993.290,00 (pesos uruguayos novecientos noventa y tres mil doscientos noventa con 00/100), impuestos incluidos ,y de acuerdo a lo que se detalla en los siguientes cuadros:

A LA FIRMA LANCER S.A:

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO \$U	PRECIO TOTAL \$U	ADJUDICADO POR:	ODG
1	250	BERMUDA BLANCA	325,33	81.332,50	Mayor ponderación	122
2	250	REMER M/C BLANCA	297,68	74.420,00	Mayor ponderación	122
6	250	GORRO BLANCO	84,18	21.045,00	Mayor ponderación	122
9	250	BUZO AZUL M/C	198,86	49.715,00	Mayor ponderación	122
				226.512,50		

Monto total a la firma LANCER S.A \$ 226.512,50 (pesos uruguayos doscientos veintiséis mil quinientos doce con 50/100), impuestos incluidos.-

A LA FIRMA BARBADOS S.A.

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO \$U	PRECIO TOTAL \$U	ADJUDICADO POR:	ODG
5	250	SILBATO	54,00	13.500,00	Mayor ponderación	179
7	250	MEDIAS BLANCAS	44,00	11.000,00	Mayor ponderación	122
				24.500,00		

Monto total a la firma BARBADOS S.A. \$ 24.500,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos con 00/100), impuestos incluidos.-

A LA FIRMA STARFAST (PABLO OTERO):

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ADJUDICADO POR:	ODG
3	250	CINTO BLANCO	59,78	14.945,00	Mayor ponderación	199
8	250	SHORT AZUL	256,20	64.050,00	Mayor ponderación	122
10	250	EQUIPO DEPORTIVO	829,60	207.400,00	Mayor ponderación	122
				286.395,00		

Monto total a la firma STARFAST. \$ 286.395,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cinco con 00/100), impuestos incluidos.-

A LA FIRMA PERALES DEL SUR S.A:

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO \$U	PRECIO TOTAL \$U	ADJUDICADO POR:	ODG
12	250	PROTECTOR SOLAR	241,56	60.390,00	Mayor ponderación	152
				60.390,00		

Monto total a la firma PERALES DEL SUR S.A. \$ 60.390,00 (pesos uruguayos sesenta mil trescientos noventa con 00/100), impuestos incluidos.-

5246

A LA FIRMA CYBE S.A

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO \$U	PRECIO TOTAL \$U	ADJUDICADO POR:	ODG
4	250	CALZADO DEPORTIVO	951,99	237.997,50	Mayor ponderación	122
				237.997,50		

Monto total a la firma CYBE S.A. \$ 237.997,50 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete mil novecientos noventa y siete con 50/100), impuestos incluidos.-

A LA FIRMA BOYERCO S.A:

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO \$U	PRECIO TOTAL \$U	ADJUDICADO POR:	ODG
11	250	ROMANITAS	165,99	41.497,50	Mayor ponderación	122
13	250	LENTE	463,99	115.997,50	Mayor ponderación	199
				157.495,00		

Monto total a la firma BOYERCO S.A. \$ 157.495,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco con 00/100), impuestos incluidos.-

3) Impútese el monto de \$ 993.290,00 (pesos uruguayos novecientos noventa y tres mil doscientos noventa con 00/100), impuestos incluidos; que serán atendidos bajo modalidad PRECIO PLAZA crédito SIIF y forma de pago Recursos de Afectación Especial (RAE) Funcionamiento.-

4) Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-

5) Cúmplase, notifíquese, pudiendo los interesados manifestar su conformidad con los procedimientos en el acto de su notificación. Publíquese

Capitán de Fragata (CAA).....

Rogelio MARTÍNEZ

fs 178.

Montevideo, 9 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN: Nº 28/09/III/2017

Visto: Los antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 3/2017 para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA MARINEROS DE PLAYA"

RESULTANDO:

- I. Que se dictó resolución Nº 17/06/II/2017 (fs.143 a fs.146).-
- II. Que la Auditoria del Tribunal de Cuentas con fecha 3 de Marzo de 2017, observó la Resolución por no cumplir con los Decretos 48 y 149 del TOCAF.-

CONSIDERANDO:

- I. En cuanto a la observación formulada se expreso al respecto que esta Administración cumplió con el Artículo 48 del TOCAF tal como luce en el numeral 14.3 del Pliego de Condiciones Particulares (fs.31); por lo cual se arribó la justa Adjudicación, lo cual surge del informe de evaluación de ofertas a fs. 139, respetándose en todo el procedimiento y sin vulnerar ninguno de los principios que rigen el procedimiento Administrativo (Art 149 del TOCAF).-
- II. Sin perjuicio de lo mencionado en el Considerando anterior, es necesario e imprescindible la adquisición del objeto de la presente licitación para el funcionamiento de la Armada Nacional.-

EL CF (CAA) ROGELIO MARTÍNEZ EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

RESUELVE:

- 1. Reitérese el gasto y continúe adelante el proceso de Licitación.
- 2. Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.-
- 3. Cúmplase y una vez finalizado el procedimiento publíquese

Capitán de Fragata (CAA).....
Rogelio MARTÍNEZ

R 177

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 03 de Marzo de 2017.

UNIDAD EJECUTORA: 018 – LA 03/2017

Afectación: 132 (AÑO 2017).-

CONCEPTO: Inadecuados factores de ponderación.-

IMPORTE: \$ 993.292.-

FINANCIACIÓN: 1.2.

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observo el presente gasto por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Decretos 48 y 149 del TOCAF.

Cr. Olga Rossi
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas